

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXVIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XXXIII Reunión



Washington, D.C.
Septiembre-October 1981

INDEXED

Tema 16 del programa provisional

CD28/21 (Esp.)
27 julio 1981
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME SOBRE LA II REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

La II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA) se llevó a cabo en Washington, D.C., los días 30 y 31 de marzo de 1981. Esta fue convocada por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión.

Durante la Reunión se analizaron los programas y presupuestos de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, que fueron formulados por el Secretariado de acuerdo con las instrucciones recibidas del Consejo Directivo de la Organización. Ambos presupuestos recibieron el decidido apoyo de los delegados después de su revisión y análisis. Los dos Centros dieron cuenta de la cooperación técnica ofrecida a los países y de otras actividades realizadas durante 1980 y fueron presentados temas sobre la vigilancia epidemiológica de la rabia, las encefalitis equinas y las enfermedades vesiculares en las Américas.

También en esta Reunión los Ministros de Agricultura o sus representantes analizaron dos documentos preparados por el Secretariado relacionado con las alternativas más apropiadas para recabar aportaciones extrapresupuestarias de los Gobiernos, así como de organismos multilaterales, bilaterales y privados, para asegurar el mantenimiento o incrementar en ciertos campos la cooperación técnica ofrecida a los Gobiernos por los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis.

Los delegados destacaron la relación estrecha entre la salud de los animales y la del hombre, y dieron su conformidad al documento sobre políticas y estrategias de salud animal en las Américas.

Se anexa el Documento CE86/14 que contiene el informe final de la II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial y la Resolución XII aprobada por el Comité Ejecutivo en su 86a Reunión.

Anexos



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

CD28/21 (Esp.)
ANEXO I
*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



86a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1981

Tema 8 del programa provisional

CE86/14 (Esp.)
17 abril 1981
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME SOBRE LA II REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

El 30 y 31 de marzo de 1981 se llevó a cabo la Segunda Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA II) en el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C.

La Reunión tuvo por objeto revisar los proyectos de programa y presupuesto de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, ubicados en Río de Janeiro y Buenos Aires, respectivamente.

En la Reunión se aprobaron 13 resoluciones relacionadas a los presupuestos de los dos Centros Panamericanos y mecanismos para la obtención de recursos financieros extrapresupuestarios para ellos, y sobre varios aspectos de salud animal.

La II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RTMSA II) se celebró en el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., los días 30 y 31 de marzo de 1981, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución XIX¹ de la XVII Reunión del Consejo Directivo de la OPS.

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela. Asistieron también observadores de Australia y de la Organización Mundial de la Salud, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Comunidad Económica Europea, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Oficina Internacional de Epizootias y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

El 30 de marzo se reunieron los jefes de delegación con el fin de proceder a la elección de la Mesa Directiva de la Reunión, la cual quedó constituida así: Presidente, Sr. José Luis Toro Hevia, Ministro de Agricultura de Chile; Vicepresidentes, Dr. John E. McGowan, Subsecretario Adjunto de la División de Salud Animal del Departamento de Agricultura del Canadá, y Dr. Emilio Gimeno, Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Argentina, y Relator, Dr. Oscar Valdés Ornelas, Director General de Sanidad Animal, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México.

Fueron presentados en la RIMSA II los proyectos de programa y presupuesto de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis para 1982-1983 que fueron formulados por el Secretariado de acuerdo con las instrucciones recibidas del Consejo Directivo de la Organización, considerando las limitaciones presupuestarias, los costos de operación y los recursos ordinarios disponibles. Ambos presupuestos recibieron el decidido apoyo de los delegados después de su revisión y análisis. Los dos Centros dieron cuenta de la cooperación técnica ofrecida a los países y de otras actividades realizadas durante 1980.

Desde 1951 y 1956, respectivamente, la Organización Panamericana de la Salud ha tenido bajo su responsabilidad la dirección técnica y administrativa de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis. Con la cooperación técnica de los Centros, los países han conseguido un importante progreso en el desarrollo de la infraestructura de sus servicios de salud animal y salud pública veterinaria, siendo importante

¹ Documento Oficial de la OPS 82 (1968), 26-28.

señalar que actualmente se conocen mejor las características de las zoonosis y de la fiebre aftosa en los países de la Región. Los países libres de fiebre aftosa han mantenido esa condición y en los países del área infectada se ha reducido en forma significativa la incidencia, habiendo logrado la República de Chile erradicar la fiebre aftosa.

Durante la revisión presupuestaria, quedó evidente la necesidad de que ambos Centros dispongan de mayores recursos financieros para atender la creciente demanda de cooperación técnica de los países, habiendo sido los Delegados informados de que el Consejo Directivo de la Organización en su XXVII Reunión realizada el año pasado no aprobó el presupuesto suplementario para los Centros para 1981, y recomendó realizar reducciones, descentralización y otras medidas necesarias de acuerdo con los recursos disponibles.

Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes analizaron dos documentos preparados por el Secretariado relacionados con las alternativas más apropiadas para recabar aportaciones extrapresupuestarias de los Gobiernos, así como de organismos multilaterales, bilaterales y privados, para asegurar el mantenimiento, o incremento en ciertos campos, de la cooperación técnica ofrecida por los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis en Latinoamérica y la región del Caribe.

Los Ministros unánimemente recomendaron a los Ministerios de Agricultura que empleen recursos propios para complementar la cooperación extraordinaria que requieren de los Centros, a través de convenios específicos con la OPS. Expresaron también su apoyo a los objetivos, las actividades y las líneas establecidas para el desarrollo de un programa quinquenal integrado de control y erradicación de zoonosis y fiebre aftosa en América Latina y el Caribe, financiado con fondos extrapresupuestarios a ser gestionados por la OPS de distintas fuentes internacionales, regionales o nacionales.

Los delegados destacaron la relación estrecha entre la salud de los animales y la del hombre y dieron su conformidad al documento puesto a su consideración sobre políticas y estrategias de salud animal en las Américas. Este documento refleja las necesidades del desarrollo agropecuario como fuente de alimentos y de recursos financieros para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000. Al mismo tiempo, considera la participación de los programas, recursos y estructuras de salud animal y salud pública veterinaria en la consecución de la estrategia de la atención primaria de salud, mandato impostergable de los Países Miembros de la Organización Panamericana de la Salud.

Fueron igualmente presentados temas sobre la vigilancia epidemiológica de la rabia, las encefalitis equinas y las enfermedades vesiculares en las Américas, y sobre la VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Además de las resoluciones referentes a la aprobación de los proyectos de programa y presupuesto de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa para 1981 y 1983 (Resoluciones III y V), fueron igualmente aprobadas en la reunión otras resoluciones relacionadas con Sistemas de Información para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal y Salud Pública Veterinaria (Resolución I); Felicitación al Gobierno de Chile por la Erradicación de la Fiebre Aftosa (Resolución II); Agradecimiento al Gobierno de la Argentina (Resolución IV); Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa (Resolución VI); Mecanismos para la Obtención de Recursos Financieros Extrapresupuestarios para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis (Resolución VII); Estudio de los Recursos Humanos Veterinarios en las Américas (Resolución VIII); Función de la Salud Animal y la Salud Pública Veterinaria en la Atención Primaria de Salud y en el Logro de la Meta de Salud para Todos en el Año 2000 (Resolución IX); Recaudación de Fondos Extrapresupuestarios para Promover la Salud Animal (Resolución X); Propuesta de un Programa Quinquenal Integrado de Control y Erradicación de Zoonosis y Fiebre Aftosa en América Latina y el Caribe (Resolución XI); Política y Estrategias de Salud Animal en las Américas para la Década 1981-1990 (Resolución XII), y Manual para la Erradicación de Enfermedades de los Animales en Situaciones de Urgencia con Énfasis en la Fiebre Aftosa (Resolución XIII).

Se anexa el Informe Final de la RIMSA II.

Anexo



CE86/14 (Esp.)
ANEXO

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

II REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Washington, D.C., EUA, 30-31 de marzo de 1981

RIMSA2/FR, Rev. 1 (Esp.)
31 marzo 1981
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

I N F O R M E F I N A L

INDICE

	<u>Página</u>
PREAMBULO	I
RESOLUCIONES	
I Sistemas de información para la vigilancia epidemiológica en salud animal y salud pública veterinaria	1
II Felicitación al Gobierno de Chile por la erradicación de la fiebre aftosa	3
III Proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1982 y 1983	4
IV Agradecimiento al Gobierno de la Argentina	5
V Proyecto de programa y presupuesto para 1982 y 1983 del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	6
VI Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa	8
VII Mecanismos para la obtención de recursos financieros extrapresupuestarios para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis	9
VIII Estudio de los recursos humanos veterinarios en las Américas	10
IX Función de la salud animal y la salud pública veterinaria en la atención primaria de salud y en el logro de la meta de salud para todos en el año 2000	11
X Recaudación de fondos extrapresupuestarios para promover la salud animal	13
XI Propuesta de un programa quinquenal integrado de control y erradicación de zoonosis y fiebre aftosa en América Latina y el Caribe	14
XII Política y estrategias de salud animal en las Américas para la década 1981-1990	15
XIII Manual para la erradicación de enfermedades de los animales en situaciones de urgencia, con énfasis en la fiebre aftosa	16

INFORME FINAL

La II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial se celebró en el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C., los días 30 y 31 de marzo de 1981, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en cumplimiento de la Resolución XIX¹ aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión.

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

Presidente: Sr. José Luis Toro Hevia
Ministro de Agricultura de Chile

Vicepresidentes: Dr. John E. McGowan
Subsecretario Adjunto de la División de
Salud Animal del Departamento de
Agricultura del Canadá

Dr. Emilio Gimeno
Director General del Servicio Nacional
de Sanidad Animal
Secretaría de Estado de Agricultura y
Ganadería de la Argentina

Relator: Dr. Oscar Valdés Ornelas
Director General de Sanidad Animal
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos de México

El Dr. Héctor R. Acuña, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, actuó como Secretario ex officio.

PARTICIPANTES

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua,

¹ Documento Oficial de la OPS 82 (1968), 26-28.

Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela. Asistieron también observadores de Australia y de la Organización Mundial de la Salud, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Comunidad Económica Europea, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Oficina Internacional de Epizootias y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

SESIONES PLENARIAS

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Dr. Héctor R. Acuña, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y el Dr. Harry C. Mussman, Administrador del Servicio de Inspección Sanitaria Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

El Dr. Acuña, Director de la OSP, después de dar la bienvenida a los participantes en la reunión, señaló que en el curso de las deliberaciones se revisaría un documento preliminar en el que se analiza la salud animal en las Américas desde el punto de vista de su contribución al desarrollo agropecuario y de su aporte al incremento de la disponibilidad de alimentos, ambos requisitos fundamentales para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000.

Seguidamente se refirió a los programas y presupuestos de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, cuya dirección técnica y administrativa ha correspondido a la OPS desde 1951 y 1956, respectivamente. El esfuerzo conjunto y sistemático que se ha venido realizando ha permitido a los países exentos de fiebre aftosa mantener esta condición y a los todavía infectados reducir considerablemente la incidencia. Mencionó a este respecto el generoso apoyo de los países huéspedes, la Argentina y el Brasil.

Dio cuenta de las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo de la OPS, con arreglo a las cuales se formularon los proyectos de presupuesto para 1982-1983 de ambos centros.

Por último, reiteró el apoyo total de la Organización Panamericana de la Salud a los programas de salud animal de las Américas, pues la lucha contra las zoonosis y otras enfermedades de los animales que no se transmiten al hombre está comprendida en las estrategias para lograr la mencionada meta en el año 2000.

El Dr. Harry C. Mussman, Administrador del Servicio de Inspección Sanitaria Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Secretario de Agricultura de su país, Sr. John Block, y en el suyo propio. Destacó la importancia de los programas de sanidad animal en el Continente, cuyo mejoramiento interesa a todos los países, por lo que requieren un enfoque internacional. La mayor vulnerabilidad de los países a la introducción de enfermedades como consecuencia del gran incremento en el transporte aéreo de pasajeros y mercancías hace necesario aumentar la cooperación técnica. Después de referirse a las actividades que realizan los organismos internacionales, incluyendo la OPS, el IICA y la FAO, en la organización de los servicios veterinarios del Hemisferio, felicitó al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa por la labor que desarrolla en colaboración con los países de América. En cuanto a las enfermedades que significan un grave riesgo para toda la Región o parte de ella, señaló la presencia de recientes brotes de fiebre aftosa en varios países europeos y la amenaza de la peste bovina, heartwater, fiebre del Valle del Rift y la peste porcina africana, entre otras. Mencionó los esfuerzos conjuntos de los Estados Unidos de América, Canadá y México y varios organismos internacionales para erradicar la peste porcina africana en Haití y felicitó a los Gobiernos de Cuba y de la República Dominicana por haber erradicado la enfermedad. Para concluir, citó como ejemplo de la cooperación técnica multinacional el programa conjunto de los Estados Unidos de América y México para combatir el gusano barrenador.

Después del receso se aprobaron el programa de temas y el programa de sesiones (Documentos RIMSA2/1 y RIMSA2/2). A continuación, se pasó a considerar el tema 2: Proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1982-1983 (Documento RIMSA2/6).

El Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, presentó el proyecto de programa y presupuesto del Centro para 1982-1983. Hizo un resumen evaluativo de la cooperación técnica que el Centro brindó a los Países Miembros durante 1980 en materia de adiestramiento, servicios de laboratorio y de campo, información y vigilancia epidemiológica, producción y distribución de vacunas e investigaciones y estudios de cepas víricas. Destacó la importancia de los convenios sobre la ejecución de proyectos especiales financiados con fondos extrapresupuestarios, referentes a las pérdidas causadas por la fiebre aftosa y al establecimiento de un laboratorio de producción de vacuna antiaftosa firmados con el Brasil y, sobre esta última actividad, con Venezuela. También mencionó el proyecto de vigilancia de enfermedades vesiculares para América Central y Panamá, financiado con fondos del PNUD, Panamá y la OPS. A continuación, analizó exhaustivamente el presupuesto del Centro desde 1975 hasta el presente y advirtió que la proyección para el bienio

1982-1983 ponía de manifiesto su reducción en términos de poder adquisitivo. Subrayó la necesidad de incrementar los recursos para que el Centro pueda continuar desarrollando sus actividades con la misma eficacia y atender las demandas de los países.

El Representante del Brasil, después de felicitar al Dr. Casas, señaló que el desenvolvimiento económico de los países latinoamericanos depende principalmente del grado de productividad del sector agropecuario, y que las metas propuestas en el campo de la salud pública y bienestar de la población están condicionadas en gran parte por el nivel del desarrollo ganadero. Los recursos disponibles para el subsector pecuario y, en particular, para proteger la salud animal, son bastante escasos, situación que se agrava aun más por la crisis económica mundial, por lo que es deseable racionalizar su utilización. Recordó que los dirigentes de la OPS y del IICA se comprometieron a atender la necesidad de coordinar la cooperación técnica internacional en el campo de la salud animal y de la salud pública veterinaria. Consideró conveniente que se constituyera cuanto antes un núcleo interinstitucional oficialmente reconocido (comité ejecutivo de salud ambiental y de salud pública veterinaria) para beneficio de los Países Miembros. Esta estrategia incluiría la utilización de la tecnología, los métodos y las infraestructuras existentes en el Continente, evitando inversiones innecesarias y duplicación de esfuerzos y recursos. Ello obligaría a coordinar las actividades de la OPS y el IICA en el campo de la salud animal; vincular los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis con el núcleo de coordinación de la OPS/IICA para que esos centros sean los órganos ejecutores de la cooperación técnica; gestionar la obtención de aportes financieros de otros organismos para el funcionamiento de esos centros; extender a otros riesgos ambientales la metodología establecida por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en materia de información y de vigilancia epidemiológica, lo que servirá de base para instituir un sistema regional de vigilancia e intensificar la cooperación técnica internacional mediante la utilización de consultores de la OPS y el IICA.

Sugirió como estrategia compatible la creación de un comité de agricultura y salud, en el que estuvieran representados cinco Países Miembros y la OPS, encargado de ejecutar y coordinar las políticas y decisiones relativas a ambos sectores y los centros.

El Representante del Paraguay hizo una breve descripción de los presupuestos de los Centros y señaló que, a partir de 1977, se ha venido agravando la situación económica de esas instituciones, con la consecuente disminución de la cooperación y asistencia a los países. Preguntó en qué medida la OPS contribuiría al mantenimiento de otros centros panamericanos y si sus presupuestos habían sufrido también reducciones.

El Representante de Cuba consideró que la propuesta del Brasil era de tal naturaleza que debía ser analizada por el Gobierno de su país.

El Representante de los Estados Unidos de América expresó su satisfacción por los progresos alcanzados por PANAFTOSA. Consideró que el proyecto de presupuesto debía ser aprobado, sin perjuicio de que se tratara con todo empeño de obtener recursos extrapresupuestarios.

El Representante del Canadá, refiriéndose al punto 9 de la Resolución XVIII de la XXVII Reunión del Consejo Directivo, preguntó si el financiamiento de los Centros se haría sólo mediante recursos extrapresupuestarios.

El Secretario de la Reunión, Dr. Mário V. Fernandes, aclaró que la resolución se refiere a fondos presupuestarios ordinarios, además de los extrapresupuestarios.

El Representante del Canadá agradeció la aclaración y puso de relieve las dificultades para obtener fondos extrapresupuestarios. A su juicio, la propuesta del Representante del Brasil debía ser estudiada por los Gobiernos y la decisión al respecto tendría que ser adoptada a nivel ministerial.

El Representante de la Argentina expresó su apoyo a la labor del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa e indicó que presentaría la propuesta de su Gobierno cuando se examinara el programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis, puesto que se refería a ambos Centros.

El Dr. Eusebio del Cid Peralta, Subdirector de la OSP, en respuesta a la pregunta del Representante del Paraguay, señaló que el presupuesto de la OPS aparece en los documentos oficiales que se envían a los países por conducto de los ministerios de relaciones exteriores. Dijo que la inflación afectaba igualmente a los países y a la OPS y que era uno de los factores causantes de la insuficiencia presupuestaria, puesto que los aumentos anuales en las contribuciones de los Países Miembros no alcanzaban a cubrir el aumento de los costos como consecuencia de la inflación.

El Secretario indicó que los documentos de las Reuniones Interamericanas de Salud Animal a Nivel Ministerial se envían oficialmente a los Ministros de Agricultura y de Salud. Aclaró que la XXVII Reunión del Consejo Directivo no había reducido los presupuestos ordinarios de los Centros, sino que simplemente no había aprobado el presupuesto suplementario solicitado por el Director de la OSP, y que pidió al Comité Ejecutivo que nombrara a representantes de los Países Miembros para que estudiaran con la OPS las reducciones programáticas.

El Representante de Colombia, después de expresar su preocupación por el presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y por la dificultad de conseguir aportes subrayó la necesidad de buscar un apoyo financiero permanente.

El Representante del Uruguay, manifestó que su gobierno apoyaría cualquier gestión encaminada a conseguir aportaciones extra-presupuestarias.

El Representante del Perú agradeció el apoyo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a los programas de salud animal de su país y manifestó que a su juicio, la situación financiera se debería definir o resolver de una manera más integral. En cuanto a la propuesta del Representante del Brasil, dijo que era muy interesante, pero que requería un análisis más detenido.

El Representante de Guyana estuvo de acuerdo en que la propuesta del Brasil requería mayor estudio. Señaló que su país, exento de fiebre aftosa, daría todo su apoyo a las actividades del Centro.

El Director de la OSP interrumpió el debate para anunciar el fallecimiento del Dr. Eric Eustace Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tabago.

Todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Dr. Eric Eustace Williams.

El Representante de Ecuador manifestó que había consenso en cuanto a los beneficios que aportaba el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a los países. Coincidió con el representante de la Argentina en que sería conveniente que las propuestas para resolver los problemas presupuestarios del Centro se formularan después del examen del programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis.

En la segunda sesión plenaria el Presidente, hablando en calidad de representante de su país, recordó que Chile, en el año 1964, resolvió crear una Comisión Nacional, la que, en conjunto con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, elaboró el Plan Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, con el propósito primordial de facilitar su erradicación.

En abril de 1970 se iniciaron las actividades progresivamente de sur a norte, y luego de 10 años de ardua labor, Chile alcanzó en enero de 1981 la meta propuesta suspendiendo la vacunación y declaró oficialmente libre de fiebre aftosa a la totalidad de su territorio nacional. Estimó oportuno resaltar la importancia que tenía la sustitución de un enfoque clínico de los problemas de salud animal por otro de tipo epidemiológico integral económico moderno.

Gracias a la política económica y social del Gobierno los ganaderos de Chile estarán en condiciones de aprovechar las ventajas de esta nueva condición zoonosanitaria, pudiendo comercializar sin limitación alguna, con países de igual condición.

Subrayó que los esfuerzos y preocupaciones de Chile no habían terminado y que debía continuar fortaleciendo los sistemas de prevención de enfermedades exóticas, incluyendo desde este año la fiebre aftosa.

Terminó expresando el agradecimiento del Gobierno de Chile a la Organización Panamericana de la Salud, a sus Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis y al Banco Interamericano de Desarrollo por sus valiosos aportes.

A continuación, se pasó a considerar el tema 1: Proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1982-1983 (Documento RIMSA2/5).

El Dr. Luis V. Meléndez, Director del Centro Panamericano de Zoonosis, dio cuenta de las actividades llevadas a cabo por el Centro durante 1980, en especial las referentes a los campos de la microbiología de los alimentos, las zoonosis y la formación de personal profesional, así como de su labor como laboratorio de referencia y como proveedor de sustancias biológicas, reactivos y animales de laboratorio.

Señaló que, como consecuencia de la aprobación de la Resolución XVIII por la XXVII Reunión del Consejo Directivo, y las prioridades establecidas en ella se habían reducido algunas actividades de cooperación técnica y suprimido algunos servicios y cargos. Después de mencionar los montos del presupuesto del Centro, se refirió a la gravedad de las zoonosis y a sus repercusiones económicas y sociales. Terminó su exposición con una cita del discurso pronunciado por el Presidente del Banco Mundial ante la Junta de Gobernadores en 1980, relativa a la situación financiera mundial y a la cooperación técnica.

El Representante de la Argentina abrió el debate sobre el tema. Luego de felicitar al Director de CEPANZO por su exposición, anunció que el Gobierno de la Argentina había comprado un edificio que permitiría al Centro disponer de instalaciones adecuadas para sus actividades.

A continuación, el Dr. Mário V. Fernandes, Jefe del Programa Especial de Salud Animal, hizo la presentación del tema 5: Mecanismos para la identificación de recursos extrapresupuestarios para satisfacer las necesidades de cooperación técnica en los programas de salud animal (Documento RIMSA2/9). Después de referirse a los logros de los países en el campo de la salud animal y de la colaboración prestada por la OPS por conducto de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis,

insistió en la conveniencia de buscar un mecanismo que asegure un financiamiento continuo durante varios años como, por ejemplo, el consorcio creado en 1975 por el Banco Mundial para financiar el control de la oncocercosis en la cuenca del Río Volta en el África Occidental. Este mecanismo consiste en la firma de un convenio entre el gobierno y la agencia financiera, la que aporta una parte de los recursos y actúa como elemento de captación de donaciones y contribuciones de otros organismos.

El Representante de Colombia felicitó al Director de CEPANZO y agradeció la cooperación recibida. Consideró que si no se resolvía el problema del financiamiento del Centro, sus programas sufrirían un grave deterioro. Expresó su satisfacción al representante de la Argentina por el esfuerzo realizado por su gobierno para dotar al Centro de nuevas instalaciones.

El Representante de la Argentina manifestó que la creciente demanda de cooperación técnica por parte de los países que utilizan los servicios de ambos Centros no podía ser atendida por causa de los recortes presupuestarios que vienen produciéndose dentro de la política económica de la OPS, con el consecuente riesgo de que, si no se resolvía el problema financiero en forma definitiva y permanente, cesaran sus actividades; en el caso de CEPANZO ese riesgo era casi inmediato.

Esta situación perjudicaba los programas desarrollados en los países en su lucha contra las enfermedades de los animales en los que se habían comprometido importantes recursos humanos y materiales.

Hizo constar que la Argentina aceptaba sin reparo la circunstancia de ser el país que soportaba la mayor carga financiera para el funcionamiento de ambos Centros, ya que el servicio que ellos prestan es importantísimo en defensa de la ganadería y de la salud pública de todo el Continente.

Por eso estaba dispuesto a ampliar sus aportes dentro de sus posibilidades, para resolver el problema financiero de ambos Centros, con la condición de que, en esta política, la acompañe el resto de los países de las Américas a los cuales también sirven los Centros.

Estimó que habida cuenta de la trascendencia que en el funcionamiento de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis tienen los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países, había llegado el momento importante de redefinir la participación del sector de agricultura dentro de los organismos internacionales que administran la cooperación técnica en salud animal--en este caso particular la Organización Panamericana de la Salud (OPS)--y las interrelaciones con otros Organismos Internacionales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Consideró necesario que se consultara a los Ministerios de Agricultura en el nivel más alto de su jerarquía política para determinar la forma y el sistema del posible incremento efectivo de las cuotas necesarias para el adecuado funcionamiento de los Centros.

Por último propuso que este asunto fuera oportunamente presentado a través de la OPS a la VII Conferencia Panamericana de Ministros de Agricultura, convocada por la OEA en Santiago, Chile, en abril del presente año, y que posteriormente pasara a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA que celebrará su primera reunión ordinaria en Buenos Aires en el mes de agosto de 1981. Para esto la OPS debería presentar una propuesta concreta de tipo económico-financiero así como una definición política referente al funcionamiento de estos Centros dentro del ámbito de la OPS y del IICA, y a la participación de los sectores de salud pública y de agricultura de los países, respectivamente.

El Representante de Venezuela expresó su apoyo al Centro Panamericano de Zoonosis y manifestó que su gobierno aceptaba la transferencia de los programas de encefalitis equina y de leptospirosis, tal como le había sido propuesto.

El Representante de los Estados Unidos de América apoyó la propuesta de la Argentina y solicitó a la Secretaría mayor información al respecto.

El Representante del Brasil felicitó al Gobierno de la Argentina por el esfuerzo realizado para proporcionar nuevas instalaciones al Centro Panamericano de Zoonosis. Con respecto a la presentación del representante de la Argentina, aclaró que el elevado porcentaje de becas para adiestramiento proporcionado por los Centros a su país se debió a la existencia de un proyecto especial financiado con fondos del Brasil y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Representante de Guatemala manifestó que tenía instrucciones de su Gobierno de hacer un aporte extraordinario al Centro Panamericano de Zoonosis y que la propuesta del representante de la Argentina debía ser considerada con más detenimiento.

El Representante de Cuba felicitó al Gobierno de la Argentina por la adquisición de un nuevo local para CEPANZO. Expresó su preocupación de que la propuesta de la Argentina pudiera conducir a consecuencias similares a las de la resolución adoptada en la RICAZ XII en la que se aprobó un presupuesto suplementario para restablecer y ampliar las operaciones del Centro y que se utilizó para cubrir el déficit generado por la inflación. Consideró necesario establecer un mecanismo que evitase la repetición de este caso y proceder a un estudio más profundo de la propuesta.

El Representante de la Argentina consideró que la OPS debía consultar individualmente con los países y propuso que realizara un estudio técnico y económico financiero al respecto.

El Representante del Ecuador se mostró complacido por el nuevo local destinado a CEPANZO y propuso que se adoptara una resolución felicitando al Gobierno de la Argentina.

Seguidamente, el Dr. Emilio Matto Cardenas, Director Ejecutivo del Proyecto Especial del Programa Nacional de Control de la Fiebre Aftosa del Ministerio de Agricultura y Alimentación del Perú, presentó el tema 6: Informe de la VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), celebrada en Río de Janeiro los días 12 y 13 de marzo de 1981. Hizo un resumen de los temas tratados y de las resoluciones aprobadas en esa reunión.

El Representante de los Estados Unidos de América felicitó al Dr. Matto por el informe presentado, pero hizo notar que para dar cumplimiento a algunas de sus recomendaciones se requerían fondos que podrían exceder de los que dispone el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

En la tercera sesión realizada en la mañana del 31 de marzo, el Presidente de la Reunión invitó al Dr. John E. McGowan, Representante del Canadá, a que presidiera la sesión.

La sesión se inició con la consideración del tema 7: Informe de la vigilancia epidemiológica de la rabia, las encefalitis equinas y la fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares en las Américas (Documentos RIMSA2/10, RIMSA2/11 y RIMSA2/12).

El Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, presentó el Informe de la Vigilancia Epidemiológica de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Vesiculares en las Américas. Manifestó que en la zona exenta de fiebre aftosa en América del Norte, Centroamérica y el Caribe no se registró ningún episodio. En Centroamérica, México y Panamá la tendencia de la estomatitis vesicular mantuvo la de años anteriores sin que ocurriera epidemia alguna. Destacó la importancia de que este año Chile se declarara oficialmente exento de la fiebre aftosa. Advirtió las graves consecuencias que podría tener la difusión de la enfermedad hacia la región amazónica u otras regiones de escaso desarrollo pecuario debido a la expansión de la frontera pecuaria que está ocurriendo en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Venezuela si no se adoptan medidas energéticas para evitar focos endémicos en regiones donde la eliminación o control se dificulta por las características ecológicas y la infraestructura propias de esa región.

El Dr. Nathan Honigman, Asesor en Control de Programas del Centro Panamericano de Zoonosis, leyó los informes sobre la vigilancia de la rabia y de las encefalitis equinas en las Américas. Explicó que no se habían registrado cambios mayores en la situación de la rabia en la Región, si bien merecía destacarse el hecho de que por primera vez no habían ocurrido casos humanos en la Argentina. Asimismo, Belice, Canadá, Costa Rica, Cuba, Chile y Panamá continuaban exentos de casos humanos. Sin embargo, en Haití y Honduras se presentaron algunos casos después de uno y tres años, respectivamente, de ausencia de la enfermedad humana. Añadió que la vacunación de alrededor de 300,000 personas al año indica la importancia que reviste la rabia como problema de salud pública.

En cuanto a la rabia canina y felina informó de que tampoco había variado mucho la situación.

Con respecto a la rabia en los bovinos y otras especies domésticas, advirtió que la subnotificación impedía determinar con exactitud el número de casos y analizar su repercusión en la economía pecuaria. Los países de América del Norte siguen siendo lo más afectados por la enfermedad en las especies silvestres.

En cuanto a las encefalitis equinas se notificó actividad en tres países, si bien cabía suponer una mayor extensión de la enfermedad.

Terminó diciendo que puesto que se disponía de tecnología y de experiencia para controlar la rabia, lo que se requería era una decisión política para poner en marcha los programas, y advirtió que los países debían estar alerta de la aparición de casos de encefalitis equinas para no ser sorprendidos por una epizootemia como la ocurrida en el período de 1969 a 1972, de desastrosas consecuencias para la salud humana y animal.

El Representante del Brasil presentó dos proyectos de resolución, uno sobre sistemas de información para la vigilancia epidemiológica en salud animal y salud pública veterinaria y otro sobre la coordinación interinstitucional en salud animal y salud pública veterinaria.

El Representante de Cuba, refiriéndose al punto 3 de la parte dispositiva del segundo proyecto de resolución del Brasil, expresó la opinión de que el Comité de Coordinación propuesto no podía asumir funciones que correspondían al Comité Ejecutivo de la OPS. Añadió que no estaba de acuerdo en que las reuniones de la RIMSA se celebraran cada dos años.

El Representante del Brasil aclaró al Representante de Cuba que el Comité propuesto tendría la función de estudiar los programas y presupuestos de los Centros que luego se someterían a la consideración del Consejo Directivo de la OPS. La propuesta de la celebración de reuniones bienales obedecía a que el presupuesto de la OPS se preparaba también cada dos años.

El Representante del Canadá presentó un proyecto de resolución felicitando al Gobierno de Chile por la erradicación de la fiebre aftosa.

Los Representantes de Chile, Argentina y Paraguay manifestaron que, antes de examinar el proyecto de resolución sobre sistemas de información y coordinación interinstitucional presentado por el Representante del Brasil, convendría estudiar los mecanismos de financiamiento para los Centros.

El Representante del Perú presentó el proyecto de resolución relativo al proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1982-1983.

El Representante de Chile pidió que el Director General de la Oficina Internacional de Epizootias, Dr. Louis A. Blajan, informara sobre el episodio de fiebre aftosa ocurrido en Inglaterra.

El Director General de la OIE dio cuenta de que los episodios de fiebre aftosa ocurridos en Francia y Gran Bretaña se debían al virus de tipo O y que, al parecer, se habían originado en Francia de donde se extendió a la Isla de Jersey y a la Isla de Wight. Se adoptaron medidas muy estrictas para detener el avance del virus.

El Representante de Francia dijo que en su país se vacunaban los bovinos, pero no los cerdos, y que la enfermedad había afectado a esta especie. La aplicación de enérgicas medidas sanitarias previstas en la legislación, incluido el sacrificio de los animales afectados y los contactos, había permitido controlar la situación.

El Representante del Reino Unido reiteró que los brotes de las Islas de Jersey y Wight habían sido controlados por el sacrificio de los animales afectados y por las restricciones impuestas en las dos islas. El brote no se extendió más.

A continuación, se pasó a considerar el tema 4 del programa.

El Dr. Mário V. Fernandes presentó el Documento RIMSA2/7, "Propuesta de un programa quinquenal de control y erradicación de zoonosis y fiebre aftosa en América Latina y el Caribe", preparado de conformidad con la Resolución XVIII de la XXVII Reunión del Consejo Directivo de la

OPS y en conformidad con la recomendación del grupo de evaluación externo de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis. Señaló que se proponía la creación de un marco de referencia básico que permitiese conseguir fuentes más seguras de financiamiento a largo plazo para las actividades de cooperación técnica en materia de salud animal y salud pública veterinaria, semejante al establecido por la OMS para el estudio de las enfermedades tropicales. Si se aprobara la propuesta, el Director de la OSP se dirigiría a todas las posibles fuentes de fondos.

El Representante del Ecuador presentó un proyecto de resolución en el que se expresaba el agradecimiento de la Reunión al Gobierno de la Argentina por las nuevas instalaciones adquiridas para alojar al Centro Panamericano de Zoonosis.

El Representante de Suriname hizo constar que en su país no se había registrado ningún caso de rabia en perros.

El Representante de la Argentina presentó un proyecto de resolución sobre la situación financiera de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa.

A continuación, el Representante de Colombia sometió a la consideración de la Reunión un proyecto de resolución sobre el programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1982-1983.

El Representante del Paraguay presentó un proyecto de resolución acerca de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

El Representante de Jamaica presentó un proyecto de resolución sobre la función de la salud animal y la salud pública veterinaria en la atención primaria de salud y en el logro de las metas de salud para todos en el año 2000.

Los Representantes de México, Argentina y Barbados presentaron respectivamente proyectos de resolución titulados: Propuesta de un programa quinquenal integrado de control y erradicación de zoonosis y fiebre aftosa en América Latina y el Caribe; Política y estrategias de salud animal en las Américas para la década de 1981-1990, y Manual para la erradicación de enfermedades de los animales en situaciones de urgencia, con énfasis en la fiebre aftosa.

El Dr. Zdenek Matyas, Jefe de Salud Pública Veterinaria de la División de Enfermedades Transmisibles de la OMS, felicitó a la OPS por el enorme esfuerzo realizado para fomentar, planificar y llevar a cabo los programas de salud animal y salud pública veterinaria en el Hemisferio,

que habían servido de modelo a la OMS para el desarrollo y fortalecimiento de sus programas de salud pública veterinaria en las diversas regiones, en particular para el establecimiento en Atenas del Centro de Zoonosis para el Mediterráneo, financiado con fondos del PNUD. Señaló que hasta hace poco las actividades de salud pública veterinaria en las regiones de la OMS, exceptuada la de las Américas, habían sido muy limitadas, pese a la existencia del problema de las zoonosis. Dijo que distintos factores habían contribuido en fecha reciente al aumento mundial de problemas relacionadas con zoonosis tales como la rabia, brucelosis, leptospirosis, hidatidosis, teniasis y cisticercosis, zoonosis micóticas, salmonelosis y otras enfermedades transmitidas por alimentos. Por esa razón, la 31a Asamblea Mundial de la Salud en 1978 aprobó la Resolución WHA31.48 sobre la prevención y lucha contra las zoonosis y enfermedades transmitidas por productos de origen animal, en la que se invitaba a los Estados Miembros a que formularan y llevaran a cabo programas nacionales para prevenir y combatir este grupo de enfermedades y se pedía al Director General de la OMS que fomentara la extensión de la red de centros de zoonosis a todos las regiones en apoyo de los programas de salud.

A continuación se sometieron a discusión de la Reunión los proyectos de resolución presentados.

El Representante de la Argentina expresó su acuerdo en principio con el proyecto de resolución relativo al sistema de información para la vigilancia epidemiológica y preguntó si el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa estaría en condiciones de atender lo que en él se le solicita. Con respecto al mismo proyecto, el Representante de los Estados Unidos de América deseaba saber si el punto 4 de la parte dispositiva no contradecía los términos de la Resolución XVIII de la XXVII Reunión del Consejo Directivo de la OPS y, además, propuso una enmienda al proyecto.

El Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa informó de las posibilidades del Centro a ese respecto. Por su parte, el Director del Centro Panamericano de Zoonosis dijo que desde diciembre de 1980 el Centro no contaba con el personal necesario para la continuación del programa de vigilancia epidemiológica.

El Dr. Mário V. Fernandes aclaró que el punto 4 no contradecía la Resolución XVIII del Consejo Directivo.

El proyecto de resolución sobre sistemas de información para la vigilancia epidemiológica quedó aprobado.

Igualmente se aprobaron los siguientes proyectos de resolución: Felicitaciones al Gobierno de Chile por la erradicación de la fiebre aftosa; Proyecto de programa y presupuesto para 1982-1983 del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa; Comisión Sudamericana de Lucha contra la

Fiebre Aftosa; Estudio de los recursos humanos veterinarios en las Américas; Recaudación de fondos extrapresupuestarios para promover la salud animal, y Manual para la erradicación de enfermedades de los animales en situaciones de emergencia, con énfasis en la fiebre aftosa.

Después de la aprobación del proyecto de resolución relativo al programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1982-1983, la II Reunión expresó su agradecimiento al Gobierno del Brasil por su contribución extraordinaria de EUA\$63,041 para 1981 e igual suma para 1982 y 1983, destinada al Centro Panamericano de Zoonosis.

Seguidamente se aprobaron los proyectos de resolución sobre los siguientes temas: Agradecimiento al Gobierno de la Argentina; Mecanismos para la obtención de recursos extrapresupuestarios para los Centros; Función de la salud animal y de la salud pública veterinaria en la atención primaria de la salud; Propuesta de un programa quinquenal integrado de control y erradicación, y Política y estrategias de salud animal.

En el curso del examen de los proyectos sobre la situación financiera de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa y sobre la coordinación institucional, se desarrolló un debate en el que intervinieron los Representantes de Argentina, Brasil y Estados Unidos de América.

El Representante de la Argentina presentó una nueva propuesta, que reunía lo expresado en los mencionados proyectos.

El Presidente sugirió que se solicitara al Director de la OSP que estudiase la posibilidad de establecer un fondo especial con aportes de los Ministerios de Agricultura, sugerencia que fue respaldada por el Representante de los Estados Unidos de América.

El Dr. Eusebio del Cid Peralta, Subdirector de la OSP, señaló que ambos proyectos tenían repercusiones políticas y constitucionales y que, por lo tanto, debían ser estudiados con más detenimiento. A su juicio, la sugerencia del Presidente era la más adecuada. Por otra parte, sería imposible presentar el estudio solicitado en el punto 3 del proyecto propuesto por la Argentina para el 5 de abril.

Luego de nuevas intervenciones de los Representantes de la Argentina, Brasil, Estados Unidos de América y Ecuador, los Representantes de la Argentina y el Brasil aceptaron la sugerencia del Presidente y, en consecuencia, se acordó pedir al Director de la OSP que, en cooperación con el IICA, realizara un estudio sobre el establecimiento de un fondo especial de salud animal para su presentación a la próxima Reunión RIMSA, previo el envío a los países, con la debida antelación, del documento correspondiente. Este estudio debería basarse en las partes expositiva y dispositiva de los proyectos de resolución (PR/1, Rev. 1 y PR/2) presentados por los Representantes de la Argentina y el Brasil.

RESOLUCION I

SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN
SALUD ANIMAL Y SALUD PUBLICA VETERINARIA

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Reconociendo la importancia vital de la vigilancia epidemiológica y de informaciones sanitarias, demográficas, de producción y comercialización del sector pecuario para los programas de salud animal y salud pública veterinaria;

Consciente de la necesidad de coordinar esfuerzos en este campo entre las instituciones nacionales y las de cooperación técnica internacionales para un sistema unificado de información y vigilancia;

Consciente que en lo relacionado a la información de los casos humanos causados por las zoonosis y las enfermedades comunes al hombre y a los animales debe ser parte de este sistema;

Considerando lo dispuesto en la Resolución VI de la COSALFA VIII llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil, el 12 y 13 del corriente mes (Informe Final COSALFA), y

Teniendo en cuenta el avanzado desarrollo y la efectividad demostrada por el sistema de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares de los animales en el Hemisferio desarrollado por los programas nacionales de los países con la coordinación y asesoría del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Solicitar a la OPS que coordine con las demás instituciones que requieren información en salud animal (IICA, FAO, OIE, etc.) los procedimientos a seguir y la colaboración técnica y financiera requerida para la instrumentación integral del sistema de información.
2. Pedir a la OPS que estudie la posibilidad de incorporar al Sistema de Vigilancia de las Enfermedades Vesiculares la rabia, encefalitis equina venezolana, tuberculosis, brucelosis, hidatidosis y otras zoonosis parasitarias, y las pestes porcina clásica y africana, transformándolo en el Sistema Regional de Vigilancia e Información en Salud Animal y Salud Pública Veterinaria, con sede en PANAFOSA.

3. Que la OPS elabore un proyecto para el Sistema Regional de Vigilancia e Información en Salud Animal y Salud Pública Veterinaria para las Américas, para ser instrumentado a partir de 1982.

4. Que durante el período de transición, CEPANZO siga condensando y editando los boletines de vigilancia de rabia, encefalitis equina, tuberculosis, hidatidosis, brucelosis y toxiinfecciones alimentarias.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION II

FELICITACION AL GOBIERNO DE CHILE POR LA ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Viendo con beneplácito que el programa de lucha contra la fiebre aftosa llevado a cabo por el Gobierno de Chile le permitió declarar a su territorio libre de la enfermedad el 16 de enero de 1981, y

Teniendo en cuenta que el propósito de la lucha antiaftosa en el Continente es la erradicación de la enfermedad de América del Sur,

RESUELVE:

1. Felicitar al Gobierno de Chile por la erradicación de la fiebre aftosa.
2. Instar a los países sudamericanos afectados por fiebre aftosa a que aceleren los procedimientos socioeconómicos y epidemiológicos propuestos por la OPS para liberar gradualmente de la enfermedad a regiones de características ecológicas similares.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION III

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE ZONOSIS
PARA 1982 Y 1983

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que el proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1982 y 1983 (Documento RIMSA2/5) limita la capacidad operativa de la institución, con particular incidencia en la cooperación técnica que presta a los países;

Reconociendo que el Centro Panamericano de Zoonosis cumple una labor fundamental en la promoción, apoyo y coordinación de las acciones y los programas de salud animal y salud pública veterinaria en el Hemisferio, y

Teniendo en cuenta la existencia de fuentes y mecanismos financieros extraordinarios, que podrían apoyar y reforzar significativamente las actividades del Centro,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS la aprobación del proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para los años 1982 y 1983, según se describe en el Documento RIMSA2/5.
2. Reiterar ante los Países Miembros y sus organismos nacionales y regionales de ayuda técnica y financiera la solicitud de que realicen el mayor esfuerzo posible para contribuir a suplementar el presupuesto ordinario del Centro a fin de que este pueda atender satisfactoriamente la demanda de cooperación técnica de los países.
3. Instar a los organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y financiera a que amplíen e intensifiquen su acción, directamente con el Centro o a través de proyectos específicos de alcance nacional, regional o hemisférico y que la OPS coordine estas acciones.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION IV

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA ARGENTINA

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Consciente de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República Argentina por proporcionar una nueva sede al Centro Panamericano de Zoonosis, y

Considerando que se ha alcanzado este propósito al proveer al Centro Panamericano de Zoonosis de una instalación adecuada que le permitirá desarrollar sus actividades en forma más eficiente,

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por su constante interés y empeño en conseguir una instalación apropiada para el Centro Panamericano de Zoonosis, que le permitirá, a partir de 1981, disponer de una nueva sede propia y atender mejor las necesidades de cooperación técnica de los países.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION V

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 1982 Y 1983 DEL
CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado el proyecto de programa y presupuesto para 1982-1983 del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (Documento RIMSA2/6);

Reconociendo que las actividades previstas en el presupuesto ordinario son necesarias para el logro de las metas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en el Continente;

Visto el Documento RIMSA2/9, "Mecanismos para la obtención de recursos financieros extrapresupuestarios para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis";

Teniendo en cuenta las recomendaciones del informe del Grupo de Evaluación Externa del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y de Zoonosis designado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y

Consciente de que el pleno desarrollo de la capacidad del Centro es indispensable para apoyar la consolidación de los programas nacionales de lucha contra la fiebre aftosa que tienen como objetivo final la erradicación de la enfermedad en el Hemisferio,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS la aprobación del proyecto de programa y presupuesto para 1982 y 1983 del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, conforme el Documento RIMSA2/6.
2. Agradecer al Gobierno del Brasil el apoyo que continúa prestando para el financiamiento del Centro en el marco del convenio vigente desde 1953 entre el Gobierno del Brasil y la Oficina Sanitaria Panamericana y la contribución prevista por el Gobierno del Brasil de EUA\$265,146 para 1982 y \$265,146 para 1983.

3. Solicitar al Gobierno del Brasil que realice todo el esfuerzo posible para consolidar y mejorar la estructura física del Centro y fortalecer los fondos financieros destinados al mantenimiento de su Sede.
4. Recomendar a los Gobiernos de los Países Miembros y a las agencias financieras que efectúen una contribución extraordinaria para la renovación y actualización del equipo de los laboratorios de referencia del Centro.
5. Reiterar a los Gobiernos de los Países Miembros que requieran una cooperación extraordinaria que aporten recursos financieros para ejecutar proyectos especiales de interés, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, conforme la modalidad de los acuerdos existentes entre la OPS y el Ministerio de Agricultura del Brasil; la OPS, el Ministerio de Agricultura del Brasil y el Banco Interamericano de Desarrollo, y la OPS y el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela.
6. Instar a la OPS a que coordine las acciones de los organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica o financiera para que amplíen e intensifiquen su acción respectiva, directamente con el Centro o a través de mecanismos permitidos por proyectos específicos de alcance nacional, regional o hemisférico.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION VI

COMISION SUDAMERICANA DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Visto el informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, los días 12 y 13 de marzo de 1981, y

Habiendo tomado conocimiento de las conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre Programas de Inmunización contra la Fiebre Aftosa en América del Sur, efectuado en Río de Janeiro, Brasil, del 9 al 11 de marzo de 1981, y, en particular, de la recomendación relativa a la creación de un banco de vacuna antiaftosa, que fueron aprobadas por COSALFA,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las resoluciones de la VIII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.
2. Solicitar a los Gobiernos de los países para que estudien la posibilidad de brindar toda la cooperación posible a la OPS, tanto técnica como financiera, para que se establezca en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa un banco de vacuna antiaftosa para atender situaciones de emergencia y al servicio de los programas nacionales de prevención, control y erradicación de la enfermedad en las Américas.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION VII

MECANISMOS PARA LA OBTENCION DE RECURSOS FINANCIEROS EXTRAPRESUPUESTARIOS
PARA LOS CENTROS PANAMERICANOS DE FIEBRE AFTOSA Y DE ZONOSIS

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado con beneplácito la información y las propuestas que presenta la OPS en el Documento RIMSA2/9, "Mecanismos para la obtención de recursos financieros extrapresupuestarios para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis", y

Considerando que el fortalecimiento y la consolidación de la cooperación técnica que brindan los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis tiene gran importancia para el progreso de los sectores de salud animal y salud pública veterinaria de los países,

RESUELVE:

1. Sugerir a los Ministerios de Agricultura que empleen recursos propios para complementar la cooperación extraordinaria que requieren actualmente de los Centros, a través de convenios específicos con la OPS.
2. Instar a los Países Miembros a que colaboren con la OPS con el objeto de encontrar fórmulas y mecanismos más estables de financiamiento de las actividades de cooperación técnica de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis.
3. Recomendar a los organismos nacionales e internacionales de ayuda técnica y financiera que consideren favorablemente las solicitudes que reciban sobre ese particular.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION VIII

ESTUDIO DE LOS RECURSOS HUMANOS VETERINARIOS EN LAS AMERICAS

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo tomado conocimiento de que la OPS está preparando una investigación sobre los recursos humanos veterinarios en la Región (Documento RIMSA2/8, Política y estrategias de salud animal en las Américas para la década 1981-1990);

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el conocimiento actualizado de las necesidades de personal para las actividades y programas de los servicios de salud animal y salud pública veterinaria, y

Reconociendo que la información disponible en escala continental es inadecuada, heterogénea e insuficiente para una efectiva instrumentación de políticas y estrategias continentales de salud animal y salud pública veterinaria,

RESUELVE:

1. Agradecer a la OPS su iniciativa de efectuar un estudio de los recursos humanos veterinarios en las Américas y solicitarle que lo ejecute lo antes posible.
2. Sugerir que se incluyan en dicho estudio los aspectos de oferta, demanda y formación de profesionales y técnicos requeridos por los sectores de salud animal y salud pública veterinaria.
3. Instar a los países a que presten su máxima cooperación para la realización eficiente y oportuna del estudio por intermedio de los Ministerios de Agricultura, de Educación y de Salud, de las escuelas de veterinaria y de las asociaciones de médicos veterinarios.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION IX

FUNCION DE LA SALUD ANIMAL Y LA SALUD PUBLICA VETERINARIA EN LA ATENCION
PRIMARIA DE SALUD Y EN EL LOGRO DE LA META DE SALUD PARA
TODOS EN EL AÑO 2000

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que las zoonosis y la fiebre aftosa representan un importante problema de salud humana y animal no solo en las Américas sino en todas las regiones del mundo;

Teniendo en cuenta que las actividades de salud animal y salud pública veterinaria tienen importantes repercusiones para la salud humana y el desarrollo socioeconómico;

Vista la Declaración de Alma Ata, en la que se afirma que el desarrollo económico es necesario para alcanzar la mayor parte de las metas sociales y que el desarrollo social es, a su vez, necesario para alcanzar la mayor parte de las metas económicas, y

Consciente del papel de la atención primaria de salud en el logro de la meta de salud para todos en el año 2000, y de la importancia que la OPS/OMS concede a los programas de salud animal y salud pública veterinaria para alcanzar dicha meta,

RESUELVE:

1. Seguir promoviendo y reforzando la colaboración intersectorial entre agricultura y salud en el desarrollo de programas de control de las zoonosis y la fiebre aftosa.
2. Seguir promoviendo y reforzando la aplicación de los principios de atención primaria de salud a los programas de salud animal y salud pública veterinaria, en particular el uso de tecnología apropiada, cooperación técnica entre países y participación de la comunidad.

3. Pedir a la OPS/OMS que examine sin demora la función específica de la salud animal y la salud pública veterinaria, así como la contribución de una y otra al logro de la meta de salud para todos en el año 2000, teniendo en cuenta el Documento RIMSA2/8.
4. Encarecer a los Gobiernos Miembros que tomen en consideración los resultados de ese examen en sus planes nacionales generales de desarrollo social y económico.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION X

RECAUDACION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA PROMOVER LA
SALUD ANIMAL

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Consciente de la necesidad de apoyo extrapresupuestario regular y fiable para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, y

Habiendo examinado la propuesta de un Programa Quinquenal Integrado para el Control y la Erradicación de la Fiebre Aftosa y las Zoonosis en América Latina y el Caribe,

RESUELVE:

1. Apoyar las propuestas presentadas por la Secretaría de la OPS en los Documentos RIMSA2/7 y RIMSA2/9.
2. Instar a la Secretaría a que comience inmediatamente a utilizar la propuesta en sus gestiones con bancos internacionales y otras posibles fuentes de apoyo extrapresupuestario.
3. Instar a todos los Gobiernos Miembros, a través de los Ministros de Agricultura, a que examinen la propuesta y a considerar la posibilidad de hacer contribuciones extrapresupuestarias que permitan la satisfactoria aplicación de esta.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION XI

PROPUESTA DE UN PROGRAMA QUINQUENAL INTEGRADO DE CONTROL Y ERRADICACION
DE ZONOSIS Y FIEBRE AFTOSA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Reafirmando la importancia de la repercusión de las zoonosis y la fiebre aftosa en el bienestar general del hombre y, en particular, en la producción de alimentos en el Hemisferio, y

Considerando que en las actuales circunstancias de escasez de recursos el proyecto propuesto por la OPS para un Programa Quinquenal Integrado de Control y Erradicación de Zoonosis y Fiebre Aftosa en América Latina y el Caribe es especialmente oportuno, por cuanto reúne los elementos indispensables para combatir en forma efectiva enfermedades de alta repercusión social y económica,

RESUELVE:

1. Expresar su acuerdo con los objetivos, las actividades y las líneas establecidas para el desarrollo del proyecto del Programa Quinquenal Integrado de Control y Erradicación de Zoonosis y Fiebre Aftosa en América Latina y el Caribe.
2. Pedir a la OPS que investigue con urgencia el financiamiento disponible en las distintas fuentes internacionales, regionales y nacionales de crédito para la gestión e instrumentación del Programa.
3. Instar a los Países Miembros a que presten su apoyo para que la OPS pueda llevar a feliz término la tarea encomendada.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION XII

POLITICA Y ESTRATEGIAS DE SALUD ANIMAL EN LAS AMERICAS
PARA LA DECADA 1981-1990

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo recibido con beneplácito el Documento RIMSA2/8 sobre Política y Estrategias de Salud Animal en las Américas para la Década 1981-1990, presentado por la Secretaría de la OPS;

Consciente de la importancia de armonizar las actividades de salud animal con las metas de salud para todos en el año 2000 y, en particular, con la atención primaria en salud, en concordancia con los objetivos inherentes a la producción y productividad de los animales, y

Reconociendo la necesidad de orientar las actividades correspondientes de los Ministerios de Agricultura dentro de esos conceptos, con base en la articulación intersectorial e interinstitucional, tanto en el nivel interno como de los organismos regionales de cooperación técnica,

RESUELVE:

1. Agradecer a la OPS la presentación del trabajo sobre Política y Estrategias de Salud Animal en las Américas para la Década 1981-1990.
2. Urgir a los Países Miembros a que analicen cuidadosamente dicho documento y hagan llegar oportunamente sus observaciones a la Secretaría de la OPS.
3. Solicitar al Director de la OPS que, habida cuenta de la respuesta de los países, revise el documento y lo someta a los Cuerpos Directivos de la Organización.
4. Solicitar a los Cuerpos Directivos de la OPS que consideren la posibilidad de convocar una reunión de los países y organismos internacionales y regionales de cooperación técnica y ayuda financiera, con el propósito de instrumentar un Plan Decenal de Salud Animal en las Américas.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

RESOLUCION XIII

MANUAL PARA LA ERRADICACION DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES
EN SITUACIONES DE URGENCIA CON ENFASIS EN LA FIEBRE AFTOSA

LA II REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo tomado conocimiento del documento "Emergency Animal Diseases Eradication Manual for the Caribbean with Emphasis on Foot-and-Mouth Disease", recientemente elaborado por los representantes de Belice, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago y el IICA, con los auspicios de la OPS, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y

Teniendo en cuenta que dicho manual es de suma importancia para la planificación de recursos y actividades de prevención y erradicación de brotes de fiebre aftosa u otras enfermedades exóticas animales,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Belice, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago, al IICA y a la OPS, por el excelente trabajo realizado.
2. Solicitar a la OPS que publique y distribuya el manual en los idiomas inglés y español.
3. Recomendar a los países libres de fiebre aftosa que efectúen una adaptación del manual, conforme sus características y necesidades.
4. Solicitar la cooperación de los países, la OPS y el IICA para someter el manual a verificaciones periódicas mediante ejercicios prácticos simulados de erradicación de fiebre aftosa u otras enfermedades.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 31 de marzo de 1981)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario ex officio, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias de los mismos a los Gobiernos de la Organización.



José Luis Toro Hevia
Presidente de la Reunión
Representante de Chile



Héctor R. Acuña
Secretario ex officio de la Reunión
Director de la
Oficina Sanitaria Panamericana



COMITE EJECUTIVO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

86a Reunión

GRUPO DE TRABAJO DE
COMITE REGIONAL

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



86a Reunión

CD28/21 (Esp.)
ANEXO II

RESOLUCION XII

INFORME SOBRE LA II REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL
A NIVEL MINISTERIAL

EL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe sobre la II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (Anexo del Documento CE86/14);

Reconociendo que los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa cumplen una labor fundamental en la promoción, apoyo y coordinación de las acciones y los programas de salud animal y salud pública veterinaria en el Hemisferio;

Consciente que el pleno desarrollo de la capacidad de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa es indispensable para apoyar la consolidación de los programas nacionales de lucha contra las zoonosis y la fiebre aftosa;

Considerando que los representantes de los países participantes en la II Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA II) aprobaron por unanimidad los proyectos de los programas y presupuestos de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa para 1982-1983 y recomendaron a los Cuerpos Directivos de la OPS su aprobación, y

Tomando en consideración que durante la RIMSA II se discutió ampliamente lo referente a la obtención de recursos extrapresupuestarios para la financiación de los Centros,

RESUELVE:

1. Recomendar a la XXVIII Reunión del Consejo Directivo que apruebe los presupuestos de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa para 1982-1983, incluidos en el Documento Oficial 169.

2. Felicitar a los Ministros de Agricultura de la Región por el apoyo dado durante la RIMSA II a las propuestas presentadas para la obtención de recursos extrapresupuestarios para los Centros.

(Aprobada en la novena sesión plenaria,
celebrada el 26 de junio de 1981)